

ella por lo menos un millón de pesos, Mr. Roberts, que según los despachos del C. Mariscal cuya lectura pediré á la secretaría, cuenta con la influencia, medios y actividad bastantes para llevarla á cabo esta vez, que acaso sea la última que podamos intentar por las vías rivales ya establecidas, y que distraen de Tehuantepec la atención de los capitalistas y del comercio.

Se hacia ayer por el C. Mendiola un cargo al Sr. La Sère, que aunque no tiene relación con este asunto, como que perjudica altamente su reputación, se ha apresurado á rectificar ante la comisión, pidiéndole lo explicara ante la cámara. Se dijo que el Sr. La Sère como presidente de la compañía Luisiana Tehuantepec, habia aceptado una letra de \$300,000, que no llegó á pagar. Parece que á virtud de un negocio con el Sr. Escandon, se pidió al Sr. La Sère aceptara un giro de \$300,000, pagadero con las sumas que el gobierno debería percibir por cuenta de las utilidades de aquella empresa, la que no llegó á constriñer el camino ni menos á tener utilidades; por lo mismo aquella letra aceptada condicionalmente, para pagarse con las utilidades del gobierno, no llegó nunca á vencerse, lo que no constituye un cargo contra el Sr. La Sère.

El plazo para la presentación de los planos conforme á la concesión, debe espirar en Abril próximo; la compañía los tiene ya listos, y los presentará desde luego, si este proyecto fuere aprobado; y está también dispuesta á comenzar los trabajos del camino dentro de tres meses de sancionado este proyecto, cuando por la concesión no está obligada á comenzarlos sino dentro de un año, cuyo tiempo se comenzará en el concedido para concluir las obras, que podrán estarlo para 1873.

Lo expuesto funda, en mi concepto, la conveniencia de adoptar el dictamen de la comisión, y suplico á la cámara lo declare con lugar á votar.

El C. MATA, presidente.—Se levanta la sesión.

SESION DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1868.

Presidencia del C. Mata.

La sesión dió principio á la una y treinta y cinco minutos de la tarde, hallándose presentes 107 representantes.

Leida y aprobada el acta del día 9, la secretaría dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de fomento, acusando recibo del expediente sobre apertura de un camino de Ometusco al Zapotal.

Del mismo ministerio, diciendo que no hace observaciones al proyecto anterior, pero que si no es posible hacerlo tan ancho como se necesita para establecer un ferrocarril, el gobierno, conformándose con el espíritu de la ley, lo hará de la anchura de un carretero; y que si los fondos de caminos no alcanzan para los gastos de exploración, planos, etc., los cargará á los sumas decretadas para obras públicas.

Resérvese para su votación.

Del ministerio de gobernación, haciendo observaciones á la derogación de la ley que dispone que los reos sentenciados sean deportados á la Península de Yucatan.

A la comisión que dictaminó.

Del mismo ministerio, remitiendo informe del gobierno del Distrito sobre los presos enviados á Yucatan, y la noticia circunstanciada de sus nombres.

A la comisión que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, remitiendo en cumplimiento del acuerdo del congreso fecha 16 de Noviembre, listas de los servidores del llamado imperio que hasta hoy ha recibido y que están ahora empleados; y manifestando que en aquella secretaría solo existen el portero Narciso Perez, rehabilitado, y que además es uno de los mutilados de la primera época de la independencia; y D. Antonio Vargas, escribiente particular que fué de un empleado del imperio.

Recibo, y á los diputados que promovieron.

Del ministerio de hacienda, acusando recibo de la ley sobre exenciones á Tabasco.

Al archivo.

Del ministerio de justicia, manifestando que ha pedido noticias á la corte suprema, al tribunal del Distrito y á los gobernadores de los Estados, de los servidores del llamado imperio que hoy están al servicio de la federación, y remitiendo las listas que hasta ahora ha recibido, y las contestaciones de los ciudadanos gobernadores de los Estados de Puebla de Zaragoza, Veracruz, México, Michoacan, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Aguascalientes, Tlaxcala y Oaxaca.

A los diputados que promovieron.

De la legislatura de Chiapas, haciendo iniciativa para que el congreso de la Union

decrete que haya guarniciones en Soconusco y en Comitán, pagadas por el erario federal.

A la primera comisión de gobernación.

De la misma legislatura, secundando la iniciativa de la de Aguascalientes, sobre derogación del mútuo usurario.

A sus antecedentes.

Del gobierno de Veracruz, remitiendo dos ejemplares del decreto número 107, expedido por la legislatura del Estado.

Al archivo.

Del mismo gobierno, remitiendo dos ejemplares del decreto que declara tercer magistrado del tribunal superior del Estado al C. Joaquin Montes de Oca.

Al archivo.

El ayuntamiento de Jonacatepec da un voto de gracias al congreso por la erección del Estado de Morelos.

Al archivo.

La municipalidad y vecinos de Morelos dan un voto de gracias al congreso por la erección del Estado de ese nombre.

Al archivo.

El C. GARRIDO, secundado por mas de ochenta representantes, presentó el siguiente acuerdo económico, para el que pidió dispensa de trámites:

«Después del dictamen que se discute sobre comunicación inter-oceánica por Tehuantepec, se pondrá á discusión el dictamen de la comisión de industria sobre mejora del camino carretero de esta capital á la ferrería de la Encarnación, desde cuyo lugar se abrirá un camino carretero hasta Pisaflora, donde es ya navegable el rio de Moctezuma.»

Fundado por el C. Alfaro, el congreso le dispensó los trámites por 74 votos contra 31, en votación nominal, pedida por el C. Garrido.

Siguió un ligero debate, en el que tomaron parte los CC. Alfaro, Acevedo, Soto M. F. y Mata, manifestando este la opinión de que el congreso debe mirar mucho antes de dispensar trámites á acuerdos de esa naturaleza, porque aunque los negocios como el camino de la Ferrería son de interes, pero son de interes local, y que no deben anteponerse á los de interes general que hay pendientes de despacho.

El C. MACIN, secretario.—¿Se admite á discusión?

Admitido.

No hay quien tenga la palabra. ¿Se aprueba?

Aprobado.

Los CC. Ramon Fernandez y Rios y Va-

lles, Dondé, Esperon, Blanco y Balandrano, presentaron el siguiente acuerdo económico, para el que pidieron dispensa de trámites:

«Luego que termine la discusión sobre el proyecto de ley del ferrocarril de Tehuantepec y el de la Ferrería de la Encarnación, continuará el debate del dictamen sobre juicios de amparo, aun en días que no estén señalados para discutir leyes orgánicas.»

Fundado por el C. Dondé, se le dispensaron los trámites y se aprobó.

El C. Castañeda presentó la siguiente proposición económica, que con dispensa de trámites fué aprobada después de algunas frases cambiadas entre el autor y el C. Baranda J.

«Llámesse al C. Francisco Gomez del Palacio, diputado suplente del C. Ortiz de Zárate.»

Tuvo segunda lectura el siguiente acuerdo económico, de los CC. Eleuterio Avila, Santacilia y otros:

«No habrá sesiones secretas ordinarias durante la próroga del actual período, ni se ocupará el congreso de negocios de interes privado.»

El C. Avila E. lo fundó en la necesidad de emplear el tiempo de las sesiones secretas en discutir negocios de grave interes público, de los muchos que están pendientes de resolución, en el congreso.

El C. PRIETO hizo algunas objeciones á la redacción del pensamiento, y añadió que no debe ser acuerdo económico, sino proyecto de ley, porque se trata de modificar una ley.

El C. AVILA E. pidió dispensa del pase á comisión.

El congreso no la concedió.

A la segunda comisión de gobernación.

Tuvo segunda lectura el proyecto de reforma, de la jefatura de hacienda del Estado de México.

No se admitió á discusión.

Tuvo primera lectura el siguiente dictamen de la primera comisión de industria:

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se autoriza al ejecutivo para gastar cuatro mil pesos cada mes, en la apertura del camino carretero de Puebla á Oaxaca, á más de los tres mil pesos que están ya señalados para dicha obra, cargándose este gasto adicional á los gastos del ministerio de fomento.

Sala de comisiones del congreso de la

Union, Diciembre 10 de 1868.—*Fuentes Muñiz.—Castelazo.—S. Ramos.*

El C. MACIN, secretario.—Continúa la discusión del proyecto de ley sobre el ferrocarril del istmo de Tehuantepec.

El C. Méndiolea comenzó á pronunciar un discurso que publicaremos cuando lo concluya.

El C. MACIN, secretario.—Siendo ya hora de entrar en sesión secreta, el ciudadano presidente me ordena preguntar al congreso, si á pesar de que el C. Méndiolea ha usado de la palabra mas tiempo que el que previene la ley, continuará con ella en la sesión próxima, en que se discuta este negocio.

Si continuará.

El C. MATA, presidente.—Se levanta la sesión pública, para entrar en secreta de reglamento.

SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1868.

Presidencia del C. Mata.

A la una y treinta minutos de la tarde dió principio la sesión, hallándose presentes 107 representantes.

Leída y aprobada el acta del día 10, la secretaría dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de gobernación, transcribiendo oficio del gobierno de Coahuila, y acompañando ocho expedientes que remite sobre perjuicios causados por la intervención.

A los diputados que promovieron.

Del ministerio de hacienda, avisando que publicó y circuló el decreto sobre donación á los herederos de los CC. Villagran.

Al archivo.

Del mismo ministerio, contestando de enterado de la licencia concedida al C. diputado Barron, para ser empleado en una comisión de hacienda.

Del ministerio de fomento, acusando recibo de la ley que concede privilegio á D. Damian Tort y Rafols, por su máquina para hacer cerillos.

Al archivo.

Del mismo ministerio, remitiendo 150 ejemplares de la ley que lo autoriza á tomar hasta \$50,000 de acciones en el ferrocarril de Talpam, con la corrección de la errata que sacó la primera edición.

Recibo, y que se repartan.

Del ministerio de la guerra, iniciando que de las colonias militares mandadas establecer

en Nuevo-Leon, solo se funden dos, y que se deje al gobierno disponer de las otras dos como lo juzgue conveniente para la frontera del Norte.

A las primeras comisiones de guerra y de hacienda que dictaminaron en el negocio.

De la legislatura de Sonora, pidiendo que se apruebe el decreto de 26 de Febrero de 1864, que erigió el Estado de Coahuila.

A su expediente.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, remitiendo los decretos expedidos por la legislatura del Estado, bajo los números 82 y 83.

Al archivo.

Del gobierno de Colima, acompañando ejemplares del decreto del congreso del Estado, que declara gobernador interino al C. Francisco J. Cueva, durante la licencia que ha concedido al propietario.

Enterado y al archivo.

De la asamblea territorial de la Baja California, remitiendo ejemplares del Estatuto, y acusando al C. jefe político por haber violado en él la constitucion.

La acusación á la seccion del gran jurado.

El Estatuto á la comision de puntos constitucionales.

De la municipalidad de Mazatlan, suplicando que se apruebe la construcción de un dique en aquel puerto, conforme lo inició el C. diputado Barragan.

A sus antecedentes.

Se dió cuenta con el siguiente proyecto de ley:

«Pido á la cámara se digne aceptar y aprobar, en obsequio de la justicia, el siguiente proyecto de ley:

1º El congreso mexicano concede á los prisioneros llevados á Francia, y que rehusaron suscribir la fórmula de sumision que les fué propuesta y exigida por el gobierno de Napoleon III, una condecoración que solo ellos podrán usar.

2º La condecoración expresada en el artículo anterior, será una cruz de acero brillantado, pendiente de una cinta roja.

3º La cruz tendrá este lema por un frente: Cruz del gran mérito.—1864.—Fidelidad á la república» Y en el otro frente dirá: «Congreso de 1868.»

4º Una junta de tres individuos de los mismos prisioneros no juramentados, hará la calificación y dará el certificado correspondiente á los interesados, para que con él puedan presentarse á inscribir sus nombres en el ministerio de la guerra, antes del día

señalado, para recibir la condecoración expresada.

Económico. 5º El ejecutivo queda encargado de señalar la figura y dimensiones de esta cruz, la cual deberá ser distribuida en esta capital por mano del presidente de la república, en el salon de sesiones del congreso, el 5 de Mayo de 1869. Pudiendo el presidente delegar esta facultad á los gobernadores de los Estados para el presente caso.

Salon de sesiones del congreso de la Union. México, Diciembre 10 de 1868.—La diputación de Veracruz hace suyo este proyecto.

—*José Manuel de Códas.—Mata.—Zérega.—Mejía E.—Macin.—Ordózgoiti.—Condes de la Torre.—Julio Zárate.—Joaquin Baranda.—Dondé.—A. Tagle.—Zarco.—G. Brito.—O. Ramos.—P. Tovar.*

Habiéndolo hecho suyo la diputación de Veracruz, pasó á la primera comision de guerra.

Los CC. Condes de la Torre, Mejía E. y otros 81 diputados mas, presentaron la siguiente proposición:

«Los mártres se discutirá de preferencia el dictámen de la primera comision de industria sobre bases para ferrocarriles.»

El C. BARANDA J., secretario.—¿Se dispensan los trámites á esta proposición?

El C. MACIN, secretario.—Pido que se lean todas las firmas.

Se leyeron.

El C. BARANDA J., secretario.—¿Se admite á discusión?

Si se admite.

El C. MONTES.—Pido que se rectifique la votación.

Rectificada conforme al reglamento, el C. Montes, nombrado para contar á todos los representantes presentes, se acercó á la mesa y dijo que solo habia 100.

Los ciudadanos nombrados para contar á los que se hallaban sentados y de pié, dijeron que habia 106.

El C. BARANDA J., secretario.—No estando de acuerdo los ciudadanos nombrados para rectificar la votación, se rectifica de nuevo.

Resultado 80 contra 25.

El C. BARANDA J., secretario.—Están dispensados los trámites.

Está á discusión.

Después de un debate entre los CC. Mata, Rios y Valles, y Montés en contra, y Condes de la Torre y Baranda J. en pro, en votación nominal pedida por el C. Con-

dés de la Torre, se aprobó la proposición por 67 votos contra 39.

Tuvieron segunda lectura y se señaló respectivamente su discusión para el primer día útil, los dictámenes siguientes:

De la primera comision de hacienda, consultando que los ayuntamientos de los puertos, cobran, en vez del real por bulto, el 2 por ciento sobre los derechos de importación.

De la segunda comision de hacienda, dotando con \$50,000 á la Compañía Lancastrianiana.

De la segunda comision de industria, sobre el reconocimiento de las lagunas de las costas de Veracruz y de Tampico:

Y de la misma comision, sobre subvención al telégrafo de Durango.

Se puso á votación el siguiente proyecto de ley, devuelto sin observaciones por el gobierno:

«Art. 1º Se abrirá un camino carretero, que separándose del ferrocarril de Apizaco, en la estación de Ometusco, pase por Tulancingo, Acaxochitlan y Huauchinango, y termine en el Zapotal ó en cualquier otro punto mas alto, desde el cual pueda hacerse la navegación hasta el puerto de Tuxpan por el rio de su nombre, y los esteros que con él comunican, si fuere necesario. Este camino se dividirá en dos tramos, uno de Ometusco á Huauchinango, y otro de Huauchinango al embarcadero, sobre el rio de Tuxpan, y su trazo y anchura tendrán, en lo posible, las condiciones requeridas para el establecimiento de un ferrocarril.»

Aprobado por 104 votos contra 3.

«Art. 2º El ministerio de fomento, durante el presente año fiscal, mandará practicar los reconocimientos necesarios para determinar el trazo y costo de las obras, con cargo á la partida que para caminos decretados y por decretar, se le asignó en el presupuesto de egresos.»

Aprobado por 107 votos contra 1.

«Art. 3º Desde el año próximo en adelante, se incluirá en los presupuestos de egresos la cantidad de \$72,000 para la ejecución de la obra hasta su conclusión, sin perjuicio de que si dentro de este año fiscal se concluyen los estudios del camino, destine el ministerio á las obras mas indispensables, la cantidad que le fuere posible de la partida del presupuesto mencionada en el artículo anterior.»

Aprobado por 96 votos contra 13.

A la comision de estilo.